

Check list de documentos personales.

I. Observaciones generales

Se recomienda mantener estos documentos en físico o en digital:

- ✓ en un lugar seguro
- ✓ que sea fácilmente identificable para algún familiar o persona de confianza
- ✓ actualizado

Cierta información como clave de usuario y claves (passwords), al ser sensibles, deben estar encriptados, bajo alguna contraseña o algún código de escritura que sea conocida por algún familiar o persona de confianza.

Aquí hay dos ejemplos que aportan elementos que pueden ser reaplicados por Usted:

- a) La persona X mantiene todos los documentos en físico en una carpeta con cierre, de color rojo, y etiquetada con el nombre de su cónyuge, con quien ha hablado y le ha hecho saber dónde hallar esta carpeta, así como la llave para abrir el cajón donde la resguarda. Han acordado un código para interpretar alguna de la información, el cual consiste en cambiar las letras por números, comenzando con el numero 1 en la letra H que es el apellido de la familia; en este caso la letra I sería el número 2, la J el 3 y así sucesivamente.

La persona Y ha decidido mantener todos los documentos en digital, usando una carpeta en un drive compartido, protegida con contraseña/password y cuyo nombre solamente conocen él, su hijo mayor y su mejor amigo. Cada archivo también se encuentra protegido con una contraseña/password progresivo que sólo ellos conocen y pueden descifrar.

Check list de documentos personales.

II. Documentos a integrar (copias o imágenes digitales)

- a) Lista con teléfonos de contactos de emergencia:
 - Aseguradoras.
 - Agentes de seguros.
 - Contacto en Recursos Humanos de la Empresa.
 - Contactos clave para trámites: cónyuge, hijos, padres, amigos.
 - Contacto de abogado, contador, representante legal.
- b) Acta de nacimiento propia, de cónyuge e hijos.
- c) Acta de matrimonio.
- d) Credencial de elector o cédula de identidad.
- e) Pasaporte.
- f) Testamento, con teléfono del Notario.
- g) Títulos de propiedad o escrituras de bienes inmuebles.
- h) Facturas o documentos de propiedad de activos como autos, joyas, obras de arte.
- i) Carátulas de las pólizas de seguros, con el teléfono del Agente.
 - Seguros otorgados por la empresa.
 - Seguros contratados en forma individual.
 - Seguro de gastos médicos, de vida, patrimoniales, etc.
- j) Carátulas de los estados de cuenta de todos los instrumentos financieros, en donde se puedan observar: nombre del titular, banco, cuenta, CLABE.
Incluir todos los instrumentos que se tengan:
 - Bancos: cuentas de ahorros y de inversiones.
 - Créditos bancarios, comerciales, hipotecarios.
 - Inversiones en instituciones financieras.
 - AFORE
- k) Listado encriptado o codificado, del usuario y clave/password de:
 - Computadoras, laptops, tabletas, celulares.
 - Apps en celular de cuentas de banco, créditos.
 - e.firma (SAT Hacienda)
 - Correo electrónico.
 - Redes Sociales.
 - Google Passwords, llavero de iCloud o similar.
 - Websites relevantes.

Check list de documentos personales.

III. Para residentes en el extranjero

Adicionalmente, se recomienda:

- l) Teléfono del Consulado de México en el país de residencia.
- m) Cédula de identidad en el país de residencia.
- n) Visas.
- o) Cartas poder notariadas, otorgadas a personas que residan en México.
- p) Información tributaria del país de residencia

IV. ¿Cuándo contactar al Consulado?

<https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/asistencia-y-servicios-a-los-mexicanos-en-el-exterior-7863>

El personal de las embajadas y los consulados de México en el mundo tiene la obligación de brindar orientación a la población mexicana sobre las formas de lograr una mejor convivencia e integración en las diferentes sociedades donde se encuentran

Asistencia

- Si perdí o me robaron mis documentos de viaje mexicanos...
- Si necesito orientación o asistencia legal estando en otro país...
- Si busco recuperar mis documentos importantes y pertenencias...

Problemas con la autoridad

- Si me detienen...
- Si estoy en la cárcel...

Víctimas de crímenes

- Si sufro un crimen violento...
- Si soy víctima de delitos sexuales...
- Si soy víctima de trata de personas...
- Si soy víctima de violencia intrafamiliar o doméstica...

Personas en situación de vulnerabilidad

- Si caigo en situación de indigencia estando en el extranjero...
- Si me enfermo o me lesiono gravemente estando en el extranjero...
- Si tengo menos de dieciocho, me encuentro sin compañía y quiero regresar a México...
- Si me encuentro en situación de vulnerabilidad y quiero regresar a México...

Problemas de personas cercanas

- Si no consigo localizar a algún familiar o persona cercana que reside en el exterior...
- Si alguien de mi familia muere estando fuera de México...

Situaciones laborales

- Si trabajo fuera de México y las condiciones laborales son muy malas o se niegan a pagarme...

Situaciones de emergencia

- Si me encuentro en una crisis, desastre o situaciones de emergencia en el exterior.

V. Websites útiles

Algunos documentos pueden tramitarse en línea.

<https://www.gob.mx/tramites>

<https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>

<https://www.gob.mx/curp/>

<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/31274/consulta-tu-clave-de-rfc-mediante-curp>

<https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/telefonos-de-emergencia-de-la-red-consular-de-mexico-en-estados-unidos-7865>

<https://portales.sre.gob.mx/directorio/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

<https:// citas.sre.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/asistencia-y-servicios-a-los-mexicanos-en-el-exterior-7863>